



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO  
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAyP-016-2024

LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS CLAÚSULAS 1, ÚLTIMO PÁRRAFO 78, 79 Y 80 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CAPÍTULO II, TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO III, IV Y V DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN, EMITE EL SIGUIENTE:

**DICTAMEN**

**PRIMERO.** En relación con las solicitudes de Licencias Sin Goce de Sueldo del personal administrativo que debe atender esta comisión, con fundamento en el RCMAyP, Art 49, frac I, b) y c), se acuerda lo siguiente:

NO.	NOMBRE	PLANTEL	NO. DE PLAZA	PUESTO	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	TORRES BUENROSTRO BEATRIZ	IZTAPALAPA I	100153	JEFE DE DIVISIÓN AA	MATUTINO	LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DEL 01 DE MAYO AL 31 DE OCTUBRE DE 2024	PROCEDE LSGS DEL 01 DE MAYO AL 31 DE OCTUBRE DE 2024
2	MIRANDA GARCIA LAURA JEANETTE	GAM I	100308	PROFESIONAL	VESPERTINO	LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DEL 16 DE MAYO AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024	PROCEDE LSGS DEL 16 DE MAYO AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024

**SEGUNDO.** En relación con las solicitudes de Licencias con Goce de Sueldo del personal que debe atender esta comisión, con fundamento en el RCMAyP, Art 49, frac II, b), se acuerda lo siguiente:

NO.	NOMBRE	PLANTEL	NO. DE PLAZA	PUESTO	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	BLANCARTE ALVAREZ BEATRIZ	ÁLVARO OBREGÓN II	101994	JEFE DE DIVISION AA	MATUTINO	LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR ENFERMEDAD DE FAMILIAR DIRECTO: 12 Y 13 DE ABRIL DE 2024	PROCEDE LCGS 12 Y 13 DE ABRIL DE 2024
2	GUEVARA ESPINO VLADIMIR	AREA CENTRAL	100235	JEFE DE DIVISION AA	MATUTINO	LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR ENFERMEDAD DE FAMILIAR DIRECTO: 22 DE MARZO DE 2024	PROCEDE LCGS 22 DE MARZO DE 2024
3	GUEVARA ESPINO VLADIMIR	AREA CENTRAL	100235	JEFE DE DIVISION AA	MATUTINO	LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR ENFERMEDAD DE FAMILIAR DIRECTO DEL 15 AL 18 DE ABRIL DE 2024	PROCEDE LCGS DEL 15 AL 18 DE ABRIL DE 2024
4	VARGAS MONTIEL FATIMA WENDY	IZTAPALAPA IV	101993	JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS DE COMPUTO	MATUTINO	LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR ENFERMEDAD DE FAMILIAR DIRECTO: 15,	PROCEDE LCGS 15, 16, 17, 18, 19 Y 22 DE ABRIL 2024

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México.

www.iems.cdmx.gob.mx  
5636-2500

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO  
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAyP-016-2024

						16, 17, 18, 19 Y 22 DE ABRIL 2024	
5	DE LA MORA CURIEL CAROLINA	MIGUEL HIDALGO	100700	DOCENTE, TUTOR E INVESTIGADOR "C"	VESPERTINO	LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR ENFERMEDAD DE FAMILIAR DIRECTO DEL 5 AL 7 DE MARZO DE 2024	NO PROCEDE, INCUMPLE ART. 23 INCISO B Y C DEL RIT

**TERCERO.** Se hace de conocimiento de la CMAyP lo siguiente:

NO.	NOMBRE
1	Rodrigo Vera Martínez
<p>"RELATORÍA DE HECHOS"</p> <p>Por este conducto, quiero señalar las irregularidades observadas durante la aplicación de la evaluación de conocimientos del examen nivel 160, llevado a cabo el pasado lunes 15 de abril del 2024 en el Plantel Iztapalapa V "José María Pérez Gay", de igual manera manifestar mi inconformidad por las situaciones anómalas como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Como primera instancia los reactivos de dicho examen eran confusos, ya que algunos de los reactivos se repetían entre sí y estaban mal planteados</li> <li>• Pude notar que los exámenes de otros aspirantes eran diferentes unos de otros</li> <li>• Unas aspirantes estaban consultando su celular y nadie les hizo el señalamiento como indica el dictamen claramente, que no estaba permitido</li> <li>• Otros aspirantes resolvían la evaluación en conjunto con otros aspirantes (se pasaban las respuestas)</li> <li>• Algunos aspirantes concluyeron su examen rápidamente (menos de 30 minutos)</li> <li>• Unos aspirantes tuvieron problemas con el examen y algunos trabajadores del IEMS se acercaron con ellos a resolver algunas dudas cuando se tenía instrucción clara de que al momento de la de examen no se permitía dicha ayuda</li> <li>• Algunos aspirantes ya tenían su examen realizado al momento de ingresar su folio"</li> </ul> <p><b>RESOLUTIVO:</b> Se toma de conocimiento para las siguientes evaluaciones.</p>	

**CUARTO.** En relación con los resultados de la evaluación disciplinar de la Convocatoria CON-CMAyP-005-2024 "Pública abierta 2024" (nivel 160), la Comisión Mixta de Admisión y Promoción emite la siguiente Fe de Erratas:

**DICE:**

FOLIO DE CONVOCATORIA	FOLIO DE EVALUACIÓN	PROCEDE
CON-CMAyP-005-2024-213	00049	NO

**DEBE DECIR:**

FOLIO DE CONVOCATORIA	FOLIO DE EVALUACIÓN	PROCEDE
CON-CMAyP-005-2024-213	00049	SI

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México.

www.iems.cdmx.gob.mx  
5636-2500

A  
X  
f  
2  
e  
X  
JAP



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO  
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAyP-016-2024

DICE:

FOLIO DE CONVOCATORIA	FOLIO DE EVALUACIÓN	PROCEDE
CON-CMAyP-005-2024-220	00050	NO

DEBE DECIR:

FOLIO DE CONVOCATORIA	FOLIO DE EVALUACIÓN	PROCEDE
CON-CMAyP-005-2024-220	00050	SI

**QUINTO** En relación con las inconformidades de acuerdo al dictamen DIC-IEMS-CMAyP-015-2024, de los siguientes aspirantes correspondientes a la Convocatoria CON-CMAyP-005-2024 "Pública abierta 2024" (nivel 160), la Comisión Mixta de Admisión y Promoción resuelve lo siguiente:

NO.	NOMBRE
1	Pedro Alejandro Luzuriaga Palacios
<p>"Por este medio solicito de la manera más atenta se me otorgue el beneficio de una revisión de examen derivado de la convocatoria pública abierta para Nivel 160 CON-CMAyP-005-2024. Mi número de folio para examen fue 000056 y el de convocatoria CON-CMAyP-005-2024-230.</p> <p>No omito hacer mención que en verdad me interesa mucho este trabajo ya que, un servidor, mi hermana y mi madre quien presta sus servicios en el plantel Josefa Ortiz De Domínguez desde hace aproximadamente 21 años, concluimos nuestros estudios de nivel bachillerato en ese plantel del IEMS.</p> <p>Así mismo como recomendado por mi progenitora agremiada al SITIEMS, la C. Deyanira Palacios García, con número de empleado 1470, solicito encarecidamente a la C. Beatriz Zúñiga González me haga el honor de acompañarme a dicha revisión o en su caso asignar a un representante del SITIEMS para poder llevar a cabo esa encomienda siempre y cuando se me otorgue el beneficio de mi solicitud citada con antelación. Lo anterior derivado de mis conocimientos adquiridos en mi actual trabajo en el área de almacén dónde manejo fotocopiadora, engargoladora, control de entradas y salidas de mercancía y control de pedidos en línea, así como documentos diversos y bitácora. Sin embargo reconozco que, debido al tiempo que no he continuado con mis estudios salí bajo en conocimientos generales, aunque en la Convocatoria decía que iban a ser reactivos sobre conocimientos generales del área para la que se estaba concursando.</p> <p>En espera de su respuesta, les envié un cordial saludo y quedé a sus órdenes."</p> <p><b>RESOLUTIVO: NO PROCEDE</b>, toda vez que en la Convocatoria CON-CMAyP-005-2024 "Pública abierta 2024" (nivel 160), se establece que para la aprobación del examen de conocimientos es del 80% de aciertos. No obstante, esta Comisión realizó el análisis del proceso de evaluación, los reactivos y la cantidad de participantes para establecer la aprobación del examen de conocimientos con un mínimo de 70% de aciertos.</p> <p>Asimismo, conforme a la convocatoria en mención, en la base tercera, señala que "Con base en la presente convocatoria, los resultados de los aspirantes serán inapelables."</p>	

NO.	NOMBRE
2	Carlos Alberto García Camacho

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México.

www.iems.cdmx.gob.mx  
5636-2500

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO  
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAyP-016-2024

"Mi nombre es Carlos Alberto García Camacho. El pasado lunes 15 de abril realice el examen correspondiente a la convocatoria abierta 160 el cual desafortunadamente no pase y solicito por favor de la manera más atenta revisión de mi examen. Ya que me sentí capaz de pasarlo además de que creo que la institución es verdaderamente flexible para brindar oportunidad de empleo para todos aquellos que deséanos brindar nuestros servicios y experiencia a tan noble institución.

Esperando una respuesta favorable a mi petición y agradeciendo de corazón la oportunidad."

**RESOLUTIVO: NO PROCEDE**, toda vez que en la Convocatoria CON-CMAyP-005-2024 "Pública abierta 2024" (nivel 160), se establece que para la aprobación del examen de conocimientos es del 80% de aciertos. No obstante, esta Comisión realizó el análisis del proceso de evaluación, los reactivos y la cantidad de participantes para establecer la aprobación del examen de conocimientos con un mínimo de 70% de aciertos.

Asimismo, conforme a la convocatoria en mención, en la base tercera, señala que "Con base en la presente convocatoria, los resultados de los aspirantes serán inapelables."

NO.	NOMBRE
3	Alfonso Vázquez Rodríguez

"Distinguida comisión: Por medio de este conducto hago de su conocimiento mi inconformidad debido a los resultados del dictamen número DIC-IEMS-CMAyP-15-2024. Lo anterior referente a la serie de anomalías que hubo durante la prueba.

1.- En las especificaciones para presentar la evaluación se indicaba "... no se permite el uso de teléfono celular", sin embargo, durante la prueba varios aspirantes hicieron uso del mismo, e inclusive ingresaban con audífonos manos libres. Al terminar mi evaluación una persona me indicó que podría sacar mi celular para tomar una captura de pantalla porque las pruebas a veces presentan "errores" al sacar mi celular, otra persona me indica que no lo podía sacar debido a que estaba prohibido. Mi pregunta es ¿Por qué durante la prueba algunas personas consultaban su celular durante el examen y no se les exhortaba a guardarlo? ¿Por qué las pruebas "presentan errores" según lo comentado por una persona que estaba aplicando la evaluación, no se supone que IEMS teniendo 24 años de existencia ha aplicado mecanismos para su ingreso a laborar y durante estos años se van corrigiendo los errores? ¿Por qué debería presentar fallas las evaluaciones, no se revisan antes de aplicarlas? ¿Por qué hay contradicción entre las mismas personas que aplicaron la evaluación?

2.- Algunas preguntas formuladas en el examen no tenían que ver con lo estudiado referente al marco normativo del IEMS (Decreto de creación y Proyecto educativo), por ejemplo, se formuló la pregunta ¿Cuándo salió la última generación del IEMS? Ese cuestionamiento no tiene que ver con lo antes mencionado.

3.- En los resultados del dictamen antes señalado, sólo indica si procede o no. No especifica el número de reactivos mínimos para saber si se avanza a la siguiente etapa. Deseo conocer cuál era ese porcentaje mínimo, revisar mi evaluación y de probarse que obtuve un porcentaje necesario, deseo que se me conceda continuar en la siguiente etapa de evaluación.

Me parece que es importante mantener la transparencia y confío en ustedes para aclarar respetuosamente cualquier malentendido."

**RESOLUTIVO: NO PROCEDE**, toda vez que en la Convocatoria CON-CMAyP-005-2024 "Pública abierta 2024" (nivel 160), se establece que para la aprobación del examen de conocimientos es del 80% de aciertos. No obstante, esta Comisión realizó el análisis del proceso de evaluación, los reactivos y la cantidad de participantes para establecer la aprobación del examen de conocimientos con un mínimo de 70% de aciertos.

Asimismo, conforme a la convocatoria en mención, en la base tercera, señala que "Con base en la presente convocatoria, los resultados de los aspirantes serán inapelables."

NO.	NOMBRE
4	María Angélica Sandoval Rodríguez

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México.

www.iems.cdmx.gob.mx  
5636-2500

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO  
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAyP-016-2024

"Por medio de la presente, la que suscribe María Angélica Sandoval Rodríguez participante de la convocatoria CON-CMAyP-005-2024 "PÚBLICA ABIERTA 2024" (NIVEL 160), con número de folio de convocatoria CON-CMAyP-005-2024-387 y número de evaluación 000095. Interpongo el recurso de inconformidad ante el resultado publicado el 19 del presente en el documento titulado "COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAyP-015-2024" en la página WEB del IEMS, en donde aparece en la columna titulada "PROCEDE" el resultado NO.

Por lo cual solicito atentamente se otorgue la revisión del examen presentado el día 15 del presente como parte del proceso de selección. De antemano agradezco la atención a la misma."

**RESOLUTIVO: NO PROCEDE**, toda vez que en la Convocatoria CON-CMAyP-005-2024 "Pública abierta 2024" (nivel 160), se establece que para la aprobación del examen de conocimientos es del 80% de aciertos. No obstante, esta Comisión realizó el análisis del proceso de evaluación, los reactivos y la cantidad de participantes para establecer la aprobación del examen de conocimientos con un mínimo de 70% de aciertos.

Asimismo, conforme a la convocatoria en mención, en la base tercera, señala que "Con base en la presente convocatoria, los resultados de los aspirantes serán inapelables."

NO.	NOMBRE
5	María Fernanda Acatitla Rodríguez

"Derivado del Dictamen DIC-IEMS-CMAyP-015-2024, manifiesto mi inconformidad sobre el mismo, ya que el día de la evaluación hubo muchas irregularidades, mencionando algunas como el tiempo de espera, preguntas sin respuestas correctas, los equipos de cómputo no funcionaban como debería, ya que al principio fue muy tardado el ingreso.

Asimismo, solicito de la manera más atenta la revisión de mi evaluación de conocimientos.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier situación."

**RESOLUTIVO: NO PROCEDE**, toda vez que en la Convocatoria CON-CMAyP-005-2024 "Pública abierta 2024" (nivel 160), se establece que para la aprobación del examen de conocimientos es del 80% de aciertos. No obstante, esta Comisión realizó el análisis del proceso de evaluación, los reactivos y la cantidad de participantes para establecer la aprobación del examen de conocimientos con un mínimo de 70% de aciertos.

Asimismo, conforme a la convocatoria en mención, en la base tercera, señala que "Con base en la presente convocatoria, los resultados de los aspirantes serán inapelables."

NO.	NOMBRE
6	María De Lourdes Chávez Rodríguez

"Quien suscribe María de Lourdes Chávez Rodríguez con folio de convocatoria CON-CMAyP-005-2024-068, folio de evaluación 000014 / Nivel 160 llevado a cabo el pasado lunes 15 de abril del 2024 en el Plantel Iztapalapa V "José María Pérez Gay" en el turno matutino.

Por este medio se solicita revisión de examen con base al resultado publicado en el dictamen DIC-IEMS-CMAyP-015-2024, fechado 19 de abril de 2024, ya que la redacción fue confusa en algunos reactivos y debido a que se aplicaron diferentes exámenes en condiciones distintas; o en dado caso, se pide nuevamente la aplicación del examen en igualdad de condiciones.

Agradeciendo de antemano su valioso apoyo y comprensión, quedo atenta y a la orden."

**RESOLUTIVO: NO PROCEDE**, toda vez que en la Convocatoria CON-CMAyP-005-2024 "Pública abierta 2024" (nivel 160), se establece que para la aprobación del examen de conocimientos es del 80% de aciertos. No obstante, esta Comisión realizó el análisis del proceso de evaluación, los reactivos y la cantidad de participantes para establecer la aprobación del examen de conocimientos con un mínimo de 70% de aciertos.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México.

www.iems.cdmx.gob.mx  
5636-2500

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO  
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAyP-016-2024

Asimismo, conforme a la convocatoria en mención, en la base tercera, señala que "Con base en la presente convocatoria, los resultados de los aspirantes serán inapelables."

NO.	NOMBRE
7	Bryan Joshua López Chaparro

"Por este medio solicito de la manera más atenta la revisión del examen aplicado el día 15/04/2024 en el horario de 09:00 hrs, para la convocatoria CON-CMAyP-005-2024-226 Folio de evaluación 000054, a nombre de su servidor, Bryan Joshua López Chaparro, los aplicadores al momento de dar explicaciones para realizar el examen fueron casi nulas y confusas, ya que no sabían explicarse bien. El examen tuvo sus contratiempos porque aún no subían el examen a su plataforma, dando por inicio mi examen a la 11:30 hrs, dando así un menor tiempo al estipulado para realizar el examen, el número de preguntas por aplicar (habían mencionado que eran 50 reactivos y solo había 49 reactivos en su examen)."

**RESOLUTIVO: NO PROCEDE**, toda vez que en la Convocatoria CON-CMAyP-005-2024 "Pública abierta 2024" (nivel 160), se establece que para la aprobación del examen de conocimientos es del 80% de aciertos. No obstante, esta Comisión realizó el análisis del proceso de evaluación, los reactivos y la cantidad de participantes para establecer la aprobación del examen de conocimientos con un mínimo de 70% de aciertos.

Asimismo, conforme a la convocatoria en mención, en la base tercera, señala que "Con base en la presente convocatoria, los resultados de los aspirantes serán inapelables."

NO.	NOMBRE
8	Daniela Elizeth Ruiz Chávez

"Con referencia al Dictamen número DIC-IEMS-CMAyP-015-2024 publicado el viernes 19 de abril de 2024, relacionado a la convocatoria CON-CMAyP-005-2024 "Pública Abierta 2024" (Nivel 160), solicito de la manera más atenta REVISIÓN DE EVALUACIÓN, con fundamento a los siguientes elementos:

- La redacción de algunas preguntas con respuestas repetidas que generaron confusión
- Dudas con respecto al proceso de evaluación con la certeza de que no hubo algún tipo de discriminación

Agradezco su atención y en espera de su reconsideración, quedo de ustedes."

**RESOLUTIVO: NO PROCEDE**, toda vez que en la Convocatoria CON-CMAyP-005-2024 "Pública abierta 2024" (nivel 160), se establece que para la aprobación del examen de conocimientos es del 80% de aciertos. No obstante, esta Comisión realizó el análisis del proceso de evaluación, los reactivos y la cantidad de participantes para establecer la aprobación del examen de conocimientos con un mínimo de 70% de aciertos.

Asimismo, conforme a la convocatoria en mención, en la base tercera, señala que "Con base en la presente convocatoria, los resultados de los aspirantes serán inapelables."

-----  
-----ESTE DOCUMENTO SE FIRMA SIENDO LAS 18:12 HORAS DEL 25 DE ABRIL DE 2024-----  
-----

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México.

www.iems.cdmx.gob.mx  
5636-2500

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO  
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO  
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAyP-016-2024

**FIRMAN LAS PARTES  
POR PARTE DE LA PATRONAL DEL IEMS**

**LIC. MARIO ALBERTO ÁVILA LEDESMA**

INTEGRANTE SUPLENTE  
DIRECTOR DE ASUNTOS ESTUDIANTILES DEL  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

**MTRO. GERARDO ORTIZ ESTRADA**

INTEGRANTE PROPIETARIO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

**ARQ. ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ**

INTEGRANTE PROPIETARIO  
DIRECTOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

**LIC. ROGELIO CEPEDA CERVANTES**

INTEGRANTE PROPIETARIO  
DIRECTOR JURÍDICO Y DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN  
MEDIA SUPERIOR

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México.

www.iems.cdmx.gob.mx  
5636-2500



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO  
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO  
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAyP-016-2024

**POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DEL IEMS**

**JUAN ANTONIO DÍAZ BARRIENTOS**

INTEGRANTE PROPIETARIO  
SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE LA UNIÓN  
DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN  
MEDIA SUPERIOR (SUTiems)

**GLORIA SÁNCHEZ LEÓN**

INTEGRANTE PROPIETARIA  
SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO  
INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO  
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (SITIEMS)

**JORGE IVAN SEPÚLVEDA LEGORRETA**

INTEGRANTE PROPIETARIO  
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN DEL SINDICATO DE LA  
UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE  
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (SUTiems)

**SANDRA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**

INTEGRANTE PROPIETARIA  
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS DEL SINDICATO DE  
LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE  
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (SUTiems)

8

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México.

www.iems.cdmx.gob.mx  
5636-2500